



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de  
Desarrollo Rural y Tierras

**INFORME**  
**INF/VCDI/0002-2020**

A : **Dra. Eliana Capobianco Sandoval**  
**Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**

DE : Juan Javier Bacarreza Machicado  
**VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL**

REF.: **Informe Técnico para la aprobación de la estrategia integral sustentable para Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.**

FECHA: Lunes, 27 de Abril de 2020

---

Señora Ministra:

A continuación remito a su autoridad el Informe Técnico del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, para la aprobación de la estrategia integral sustentable para Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.

**I. ANTECEDENTES**

Reuniones virtuales de trabajo con el equipo técnico del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral - VCDI, con funcionarios del Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN, el Director General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT y con el equipo técnico de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia - DITISA, para la elaboración de la versión final de la "Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable para Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba – EDIS"

**II. DESARROLLO**

A partir de las reuniones de coordinación técnica entre el VCDI y la UNION EUROPEA, se procedió a la revisión de contenidos y alcances de la *Estrategia Nacional de Desarrollo Integral Sustentable con Coca* (ENDISC), habiendo acordado la modificación de la propuesta considerando lo siguiente:

**II.1. Con relación a la denominación.**

II.1.1. El termino CON COCA, precisaba ser revisado, por los siguientes motivos:

- a) Excluye a otros rubros de producción agropecuario- forestal y de agro procesamiento



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de  
Desarrollo Rural y Tierras

- b) Excluye a otros sectores organizados, tales como las Organizaciones Económicas Campesinas OECAS, que representan intereses de grupos y gestión de desarrollo económico social, de sectores asentados en Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba.
- c) Condiciona, restringe y sectorializa a solo al área productiva de coca.

II.1.2. El cambio de la denominación NACIONAL, porque el ámbito socio territorial de la estrategia nacional está delimitada a sólo 2 departamentos: La Paz y Cochabamba y en estos departamentos exclusivamente a zonas de producción autorizada para la producción y comercialización de hoja de coca.

Bajo estos criterios se acordó la denominación de **"Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba (EDIS YLP-TC)"**.

## II.2. Con relación al contenido

Una de las razones que motivaron la modificación de la **EDIS YLP-TC**, fue el análisis de la problemática percibida en la estrategia planteada inicialmente, correlacionada a los lineamientos y objetivos estratégicos, habiéndose identificado y clasificado los siguientes problemas:

### PROBLEMAS DE TIPO CULTURAL, SOCIAL, TRADICIONAL

- Escasa promoción de las cualidades de la hoja de coca en su estado natural y sus derivados a nivel nacional e internacional e insuficiente promoción para el uso y consumo tradicional en territorio boliviano
- Limitadas acciones de recuperación y producción de la hoja de coca bajo prácticas sostenibles y prácticas ancestrales, originarias y culturales de los pueblos.

### PROBLEMAS DE TIPO INSTITUCIONAL

- CONCOCA no cumple con las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 3318, Reglamento a la Ley 906, Ley General de la Coca.
- Centro de Investigación Integral de la Coca no implementado
- Insuficientes acciones de fortalecimiento a las capacidades institucionales del VCDI

### PROBLEMAS DE TIPO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

- Medios insuficientes para el eficiente transporte, control de la producción y comercialización de la hoja de coca.
- Monocultivo de la producción de hoja de coca (inadecuado manejo de recursos naturales y medioambientales)



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de  
Desarrollo Rural y Tierras

**PROBLEMAS DE TIPO ORGANIZATIVO SINDICAL**

- Escaso fortalecimiento al control social comunitario de la superficie de cultivos de coca

**II.3. En el marco competencial**

En el marco del cumplimiento de la Ley general de la coca y la normativa reglamentaria, se han propuesto los siguientes lineamientos que forman parte de la estrategia ajustada:

**LEY N° 906, CAPITULO II Art.12 (PRIORIDAD NACIONAL)**

- c) fomentar e incentivar la recuperación y producción de coca orgánica y ecológica, rescatando las prácticas ancestrales, originarias y culturales de los pueblos.

**A corto plazo**

Control de peligros (tóxicos, químicos y biológicos) asociados al expendio de la hoja de coca, destinada al consumo humano a través del acullico a fin de que no provoquen daños a la salud del consumidor, **MEDIANTE CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LAS ZONAS AUTORIZADAS DE PRODUCCIÓN DE COCA (CAP III, ART.16, 1).**

Los productores, acopiadores, distribuidores y comerciantes que forman parte de la cadena alimentaria, deben conocer y cumplir con la legislación nacional que garantice que el producto destinado al acullico no afecta la salud del consumidor.

**A mediano y largo plazo**

Transición y reconversión de los sistemas de producción de hoja de coca comercial/convencional hacia sistemas de producción agrícola orgánica/ecológica

**II.3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del VCDI**

Se ha propuesto la implementación de equipo y programas para la sincronización digital de las siguientes fuentes de información:

- Monitoreo anual de cultivos de hoja de coca en zonas autorizadas y no autorizadas UNODC (Cap. III producción, ART.15 zonificación)
- SISCOCA monitoreo de la comercialización, circulación y transporte (Cap. IV con el propósito de fortalecer sistemas de verificación documental y física de las cantidades de unidades de peso autorizadas a ser comercializadas desde el origen hasta el destino de la hoja de coca)
- Monitoreo mensual de cultivos de hoja de coca erradicados/racionalizados por la FTC y el control social.
- Realización de auditoria a los resultados del monitoreo y erradicación de cultivos de hoja de coca, UNODC y FTC periodo 2006-2018



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de  
Desarrollo Rural y Tierras

La auditoría posibilitará la generación de una línea de base, que se constituirá en el marco de evaluación del desempeño de los siguientes aspectos de la estrategia:

- Acceso a un conocimiento real a cerca de la situación de partida en las esferas de la producción y comercialización del cultivo de coca.
- El diseño de instrumentos de medición y seguimiento de la evolución de indicadores de la estrategia a ser identificados en la línea de base.
- La implementación del sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia con el fin de medir los efectos generados por la misma.
- Realización del nuevo estudio de consumo de hoja de coca en base a resultados de la auditoría

### III. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, manifiesta su conformidad con la versión ajustada de la **Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba ((EDIS YLP-TC).**

Lic. Juan Javier Bacarreza Machicado  
**Viceministro de la Coca y desarrollo Integral**  
**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras**

JJBM  
CC. Direc.Gral. Planificación MDRyT  
Archivo